

Señor(a):

JULISSA FIORELLA MELÉNDEZ VENANCINO**Responsable Regional UT –CTVC – Ucayali****Jr. Tarapacá N° 490 – Tercer Piso****Pucallpa – Ucayali**

Asunto : Sobre Casos N.º007, 013, 014, 015 y 018-2021 CTVC/UTUCAY de Alertas reportados por la CTVC 2021.

Referencia : a) OFICIO N° D007-2021-MIDIS/PNAEQW-CTVC/UCA (22MAR2021)
b) OFICIO N° D013-2021-MIDIS/PNAEQW-CTVC/UCAYALI (16ABR2021)
c) OFICIO N° D014-2021-MIDIS/PNAEQW-CTVC/UCAYALI (16ABR2021)
d) OFICIO N° D015-2021-MIDIS/PNAEQW-CTVC/UCAYALI (16ABR2021)
e) OFICIO N° D018-2021-MIDIS/PNAEQW-CTVC/UCAYALI (16ABR2021)

Por medio del presente reciba un cordial saludo a nombre de la Unidad Territorial de Ucayali del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma – del Ministerio del Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS, y a la vez en atención a los documentos de la referencia, donde pone de conocimiento a la UT sobre cinco (05) casos de alerta del mes de marzo y abril del 2021, según se detalla a continuación:

1. **CASO N°007-2021-CTVC/UCA, con fecha de registro 16/03/2021**, el CTVC durante las acciones de veeduría realizadas al Servicio Alimentario del Programa Qali Warma a través de la Srta. Julissa Fiorella Meléndez, Presidente de la CTVC, entrevistó al Sr. Julio Pinedo - Director de la I.E N° 64805 del distrito de Neshuya; donde registró el siguiente punto crítico:

Observaciones del CTVC y sus respectivas medidas correctivas que realizaron los integrantes CAE de la I.E. N°64805 – Nivel Primaria

N°	Observaciones de puntos críticos	Acciones Correctivas
01	El CAE No ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados.	Sobre el particular se hizo el encargo al Monitor designado a dicha IE, el cual se comunicó con el director Julio Hermenegildo Pinedo Castro, presidente del CAE de la IE N°64805, el cual realizó la Asistencia Técnica de manera remota mediante llamada telefónica, en los temas de: a) distribución de los Alimentos en situación de emergencia, así mismo el compromiso de cumplir con el compromiso de realizar las buenas prácticas de gestión del servicio alimentario durante el estado de emergencia, a fin de cuidar la salud y realizar la distribución de los alimentos de forma oportuna; b) Asistencia técnica en Buenas Prácticas de Almacenamiento, para prevenir: infestación, hurto, deterioro, etc. mientras se organizar el reparto a los usuarios. Por su lado el director manifiesta que, no se hizo el reparto de los

		alimentos debido a que su persona y algunos miembros del Comité de Alimentación Escolar (CAE), estuvieron contagiados del COVID 19, ante lo cual, se desistió del reparto para prevenir un brote de contagios masivo en la localidad. Posteriormente se hizo el reparto, el domingo 21 de marzo desde  las 8 a m, para 121 usuarios IIEE N°64805 Distribución de alimentos 21/04/2021
--	--	---

Compromisos:

- El CAE se comprometió a realizar la distribución de los alimentos en forma oportuna.
- Realizar el comunicado a los padres de familia a través de diferentes canales de comunicación.
- Continuar con el registro de evidencias.
- Difusión de las pautas para la gestión del servicio alimentario en situación de emergencia.

CONCLUSIONES:

- Se ha verificado la adopción de las medidas correctivas de las alertas encontrados por el CTVC, se sensibilizó a los miembros del CAE con el reforzamiento de capacidades personalizadas en periodo de atención, así como en buenas prácticas de almacenamiento, manipulación de alimentos, inocuidad en todas las etapas, los lineamientos que se debe seguir y cumplir durante

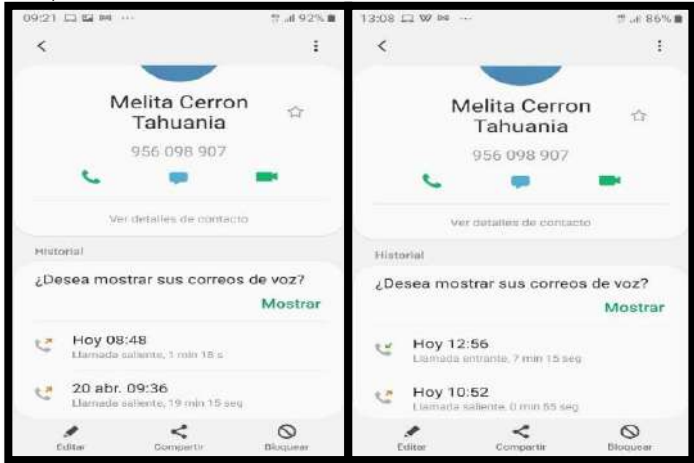
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

el estado de emergencia, a fin de garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del programa.

2. **CASO N°013-2021-CTVC/UCA, con fecha de registro 13/04/2021**, el CTVC durante las acciones de vigilancia remota al Servicio Alimentario del Programa Qali Warma a través del Sr. Erick Del Águila Calderón, Responsable de Campo del Equipo Técnico de la CTVC, registró los siguientes puntos críticos:

Observaciones del CTVC y sus respectivas medidas correctivas que realizaron los integrantes CAE de la I.E.I N°249 – Nivel

N°	Observaciones de puntos críticos	Acciones Correctivas
01	La persona que distribuye los alimentos no usa mascarilla, cubre cabello y mandil	Sobre el particular se hizo el encargo al Monitor designado a dicha IE, el cual se comunicó con la directora Melita Cerrón Silvano con DNI: 00106345, presidente del CAE de la Institución Educativa N°249, con el objeto de brindar la Asistencia Técnica remota, donde compartió los lineamientos que se debe seguir y cumplir durante el estado de emergencia, medidas prevención COVID-19; a fin de cuidar la salud y realizar la distribución de los alimentos de acuerdo a los lineamientos del PNAEQW; a lo que la Presidente CAE, manifiesta, no cuentan con indumentaria, gorra, por lo que gestionara para la implementación y aplicación en la distribución de los productos, se dio asistencia técnica vía WhatsApp con infografías en BPM, para ser extensivo a los demás miembros CAE, APAFA.  IIEE N°249 Asistencia Técnica, llamada telefónica
02	Lugar de distribución de alimentos no está libre de animales.	Sobre el particular, el monitor designado brindó la Asistencia Técnica de forma remota a la directora Melita Cerrón Silvano con DNI: 00106345, presidente del CAE de la Institución Educativa 249. La Presidente del CAE, manifiesta, que la IE tiene cerco perimétrico, que durante la distribución, solo, se apertura la puerta de ingreso, mas no el portón, es un caso aislado que se presentó, y se tomara medidas correctivas, como colocar un aviso afueras de la IE, que los PPFF eviten traer animales domésticos, que en la puerta de ingreso habrá un personal, para evitar estos inconvenientes, se dio asistencia técnica vía WhatsApp con infografías en BPM, BPA para ser extensivo a los demás miembros CAE, APAFA, PP.FF.

Compromisos:

- La directora se comprometió a seguir cumpliendo con las normativas y protocolos de bioseguridad frente al estado de emergencia sanitaria covid-19 emitidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en sus diferentes etapas del servicio alimentario.
- La directora se comprometió a gestionar para la implementación de indumentaria completa, para ser aplicado en las etapas del servicio alimentario.
- La directora se comprometió a implementar medidas correctivas, al no ingreso de animales domésticos durante la distribución.
- Continuar con la asistencia técnica a la IE en cuanto al servicio alimentario

CONCLUSIONES:

- La asistencia técnica remota, realizado el martes 20 y viernes 23 de abril del 2021, a la directora Melita Cerrón Silvano, presidente del CAE de la institución educativa inicial N° 249, en cuanto a los lineamientos PNAEQW; funciones del CAE y aplicar las BPM en la gestión del servicio alimentario que se debe seguir y cumplir durante el estado de emergencia sanitaria covid-19, a fin de cuidar la salud y realizar la distribución de los alimentos de forma equitativa y adecuado, así como dispone los protocolos.

3. **CASO N°014-2021-CTVC/UCA, con fecha de registro 13/04/2021**, el CTVC durante las acciones de vigilancia remota al Servicio Alimentario del Programa Qali Warma a través del Sr. Erick Del Águila Calderón, Responsable de Campo del Equipo Técnico de la CTVC, registró el siguiente punto crítico:

Observaciones del CTVC y sus respectivas medidas correctivas que realizaron los integrantes CAE de la I.E. FRANCISCO BOLOGNESI – Nivel Secundaria

N°	Observaciones de puntos críticos	Acciones Correctivas
01	El CAE no recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones.	Sobre el particular se hizo el encargo al Monitor designado a dicha IE, el cual se comunicó con la directora Susana Angela Ayaque Silloca con DNI: 29603957, presidente del CAE de la Institución Educativa Francisco Bolognesi, con el objeto de brindar la Asistencia Técnica remota, donde compartió los lineamientos que se debe seguir y cumplir durante el estado de emergencia, medidas prevención covid-19; a fin de cuidar la salud y realizar las funciones del integrante CAE de acuerdo con los lineamientos del PNAEQW y RV N° 083-2019-MINEDU, donde indica responsabilidades de los integrantes CAE, estas capacitaciones al CAE se realizan mediante telecapacitación, capacitación personalizada, curso MOCC; se dio asistencia técnica vía WhatsApp con infografías en BPM, BPAL; ETAPAS DEL SERVICIO ALIMENTARIO, para ser extensivo a los demás miembros CAE.  

		IE Francisco Bolognesi Asistencia Técnica, envío de Infografías
--	--	--

Compromisos:

- La directora se comprometió a seguir cumpliendo con las normativas y protocolos de bioseguridad frente al estado de emergencia sanitaria covid-19 emitidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en sus diferentes etapas del servicio alimentario.
- Continuar con la asistencia técnica a la IE en cuanto al servicio alimentario

CONCLUSIONES:

- La asistencia técnica remota, realizado el viernes 23 de abril del 2021, a la directora Susana Angela Ayaque Silloca, presidente del CAE de la institución educativa Francisco Bolognesi, en cuanto a los lineamientos PNAEQW, funciones del CAE y aplicar las BPM en la gestión del servicio alimentario; que se debe seguir y cumplir durante el estado de emergencia sanitaria covid-19, a fin de cuidar la salud, así como dispone los protocolos.

- 4. CASO N°015-2021-CTVC/UCA, con fecha de registro 13/04/2021**, el CTVC durante las acciones de veeduría realizadas al Servicio Alimentario del Programa Qali Warma a través de la Srta. Julissa Fiorela Meléndez, Presidente de la CTVC, registró los siguientes puntos críticos:

Observaciones del CTVC y sus respectivas medidas correctivas que realizaron los integrantes CAE de la I.E. N°64169 – Nivel Primaria

N°	Observaciones de puntos críticos	Acciones Correctivas
01	El CAE no recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones	Sobre el particular se hizo el encargo al Monitor designado a dicha IE, el cual se comunicó con la directora Lidia Alvan Izquierdo con DNI: 00152846, presidenta del CAE de la Institución Educativa 64169, con el objeto de brindar la Asistencia Técnica remota, donde compartió los lineamientos que se debe seguir y cumplir durante el estado de emergencia, medidas prevención covid-19; a fin de cuidar la salud y realizar las funciones del integrante CAE de acuerdo con los lineamientos del PNAEQW y RV N° 083-2019-MINEDU, donde indica responsabilidades de los integrantes CAE, estas capacitaciones al CAE se realizan mediante telecapacitación, capacitación personalizada, curso MOCC; se dio asistencia técnica vía WhatsApp con infografías en BPM, BPAL; ETAPAS DEL SERVICIO ALIMENTARIO, ACTUALIZACION USUARIOS, para ser extensivo a los demás miembros CAE.



		IE N°64169 Asistencia Técnica, envío de Infografías
02	La persona que distribuye los alimentos no usa mascarilla, cubre cabello y mandil	Sobre el particular, el monitor designado brindó la Asistencia Técnica de forma remota a la directora Lidia Alvan Izquierdo con DNI: 00152846, presidenta del CAE de la Institución Educativa 64169, con el objeto de brindar la Asistencia Técnica remota, donde compartió los lineamientos que se debe seguir y cumplir durante el estado de emergencia, medidas prevención covid-19; a fin de cuidar la salud y realizar la distribución de los alimentos de acuerdo a los lineamientos del PNAEQW; a lo que la Presidente CAE, manifiesta, que para las siguientes entregas de productos, el CAE tendrá en cuenta el uso de la indumentaria, gorra, mascarilla, se dio asistencia técnica vía WhatsApp con infografías en BPM, para ser extensivo a los demás miembros CAE, APAFA.  IE N°64169 Indumentaria completa

Compromisos:

- La directora se comprometió a seguir cumpliendo con las normativas y protocolos de bioseguridad frente al estado de emergencia sanitaria covid-19 emitidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en sus diferentes etapas del servicio alimentario.
- La directora se comprometió en aplicar el uso de la indumentaria completa en las etapas del servicio alimentario.
- Continuar con la asistencia técnica a la IE en cuanto al servicio alimentario

CONCLUSIONES:

- La asistencia técnica remota, realizado el jueves 22 y lunes 26 de abril del 2021, a la directora Lidia Alvan Izquierdo, presidente del CAE de la institución educativa N° 64169, en cuanto a los

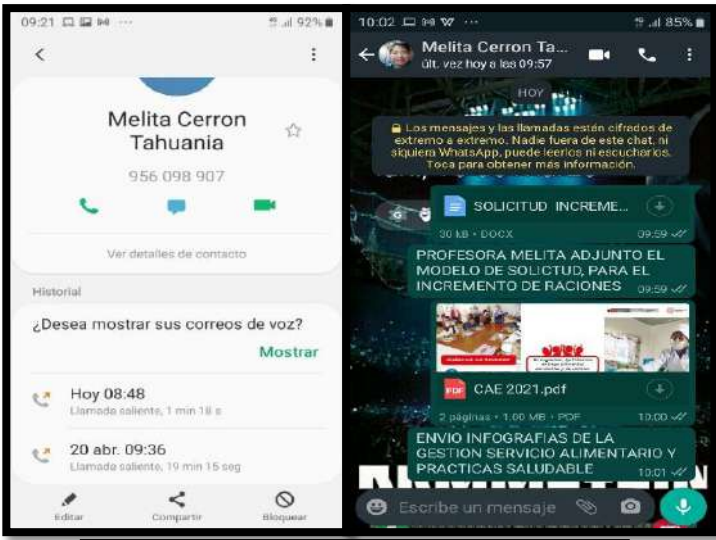
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

lineamientos PNAEQW, funciones del CAE y aplicar las BPM en la gestión del servicio alimentario; que se debe seguir y cumplir durante el estado de emergencia sanitaria covid-19 y sus medidas de prevención, a fin de cuidar la salud.

- 5. CASO N°018-2021-CTVC/UCA, con fecha de registro 13/04/2021**, el CTVC durante las acciones de veeduría realizadas al Servicio Alimentario del Programa Qali Warma a través de la Srta. Julissa Fiorela Meléndez, Presidente de la CTVC, registró el siguiente punto crítico:

Observaciones del CTVC y sus respectivas medidas correctivas que realizaron los integrantes CAE de la I.E.I N°249 – Nivel

N°	Observaciones de puntos críticos	Acciones Correctivas
01	El CAE no recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones.	Sobre el particular se hizo el encargo al Monitor designado a dicha IE, el cual se comunicó con la directora Melita Cerrón Silvano con DNI: 00106345, presidente del CAE de la Institución Educativa N°249, con el objeto de brindar la Asistencia Técnica remota, donde compartió los lineamientos que se debe seguir y cumplir durante el estado de emergencia, medidas prevención COVID-19; a fin de cuidar la salud y realizar la distribución de los alimentos de acuerdo a los lineamientos del PNAE QW y RV N° 083-2019-MINEDU, a lo que la Presidente CAE manifiesta que, conoce cuáles son sus funciones como integrante CAE; a lo que se refería es a las capacitaciones centralizadas que en años anteriores realizaba el PNAE QW, en ese sentido el monitor señaló que por el estado de emergencia en la que nos encontramos, estas capacitaciones al CAE se realizan de forma personalizada, curso MOCC, telecapacitación, donde la directora refiere que si recibió asistencia técnica con dichas modalidades, seguidamente continuó con la asistencia técnica vía WhatsApp con infografías en BPM, BPAL; ETAPAS DEL SERVICIO ALIMENTARIO, ACTUALIZACION USUARIOS; para ser extensivo a los demás miembros CAE.  IE N°249 Asistencia Técnica, envío de Infografías



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Compromisos:

- La directora se comprometió a seguir cumpliendo con las normativas y protocolos de bioseguridad frente al estado de emergencia sanitaria covid-19 emitidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en sus diferentes etapas del servicio alimentario.
- Continuar con la asistencia técnica a la IE en cuanto al servicio alimentario

CONCLUSIONES:

- La asistencia técnica remota, realizado el martes 20 y viernes 23 de abril del 2021, a la directora Melita Cerrón Silvano, presidente del CAE de la institución educativa inicial N° 249, en cuanto a los lineamientos PNAEQW; funciones del CAE y aplicar las BPM en la gestión del servicio alimentario que se debe seguir y cumplir durante el estado de emergencia sanitaria covid-19, a fin de cuidar la salud y realizar la distribución de los alimentos de forma equitativa y adecuado, así como dispone los protocolos.

Es todo cuanto comunico a usted para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

cc.: